Reinte y tres de Enero.

SIENDO QUARTO VEINTE
Y QUATRO DIAS DEL MES
DE ENERO DE MIL
SETECIENTOS Y QUARENTA
Y DOS.

Dn Juan Sanchez
Dn Antto Ortega
Dn Jaime Ortega Juano
Mtteng
Dn Pedro Ortega Juano
Dn Gregorio Ortega Juano
Dn Pedro Ortega Juano
Dn Antonio Ortega Juano

En la Ciudad de Oviedo a 21 de Enero de mil setecientos quarenta y dos años, estando juntos y congregados en la Sala Capitular de ella a Son de Campana tañida, como lo han de uso y costumbre de hacer para los Ayuntamientos generales, los Señores Corregidor, Justicia, y Regimiento de ella, a saber el Sr. Dr. Dn Joachin de Ansa y Aragon, Abogado de los Rs. Consejos, Alcalde mayor de esta Villa por su Magd. D. Dn Fernando Sanchez, Regidor mas. preheminente, el Sr. Dn Juan Sanchez Ortega, el Sr. Dn Juan Antto Ortega Muñiz, el Sr. Dn Pedro Ortega Juano, el Sr. Dn Jaime Ortega Juano, el Sr. Dn Gregorio Ortega Juano, el Sr. Dn Pedro Ortega Juano, el Sr. Dn Antonio Ortega Juano, Regidores. Habiendo sido citados por Sn Lopez, Pro. Jurado de esta ciudad